

JVRL hace llamado a cuidar limpieza en canales

- Existen medidas preventivas ante el desborde de canales ubicados en el sector urbano de las comunas.

La Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes (JVRL) realizará una reunión con la Municipalidad y comunidad de Retiro para explicar medidas preventivas ante fuertes precipitaciones en la zona. Esto, porque en las lluvias pasadas ha habido tramos del canal "El Carmen" (por el sector urbano), el que ha colapsado, dejando algunas calles anegadas.



Basura en Canal derivado, ubicado en sector de Villa Reina, Parral.

El Gerente de la JVRL, Lisandro Farías, informó que durante la temporada actual la situación en los canales ha sido más compleja que años anteriores, ya que ha precipitado más, por lo tanto los canales están drenando a su máxima capacidad.

Es por eso que hizo un llamado a los canalistas para que revisen y mantengan limpios los desagües. Así mismo, es necesario que se evite botar basura en los canales y quebradas, lo que es responsabilidad de los dueños.

Al mismo tiempo, se destaca que los canales y mantención de éstos, según el **Código de Aguas** (art. 91 y 92) es de res -

ponsabilidad de los dueños. Sin perjuicio de ello, en los tramos donde pasa por localidades urbanas, es responsabilidad del municipio retirar las basuras y limpiarlas en su momento, además de multar a quienes resulten responsables de ello.

Es por eso, que la JVRL, hace un llamado a las familias, para que cuiden, protejan, limpien y denuncien a quienes estén echando basura a los canales de regadío. Es más, pueden dar aviso directamente a la JVRL, a través del fono 073-2462676 o al 073-2411331.

EDITORIAL

En este periodo, se aprovecha generalmente el tiempo en las labores del agro, orientados en la mantención y el ordenamiento. De esta forma, en las temporadas de mayor demanda de trabajo podemos concentrarnos tranquilos en ellos, teniendo la seguridad de tener el sistema completo en buen estado, dispuestos a ser exigidos y aprovechados en el riego.

De igual forma, el trabajo en las aguas puede resumirse de esta manera; mientras nuestro Embalse Bullileo se encuentra en plena fase de llenado, es momento de aprovechar en la preparación de canales para la próxima temporada: realizando limpiezas de éstos, recorriendo tramos con problemas, presentando proyectos y revisando nuestros papeles legales, documentos que son necesarios para cualquier trámite relacionado a nuestras aguas, por lo que tenerlos al día es muy importante. Ya habrán tiempos en que los canales también se utilicen invernalmente en la recarga de los acuíferos o en generación de energías.

Durante el mes de julio se debieran conocer resultados a nivel público del estudio de embalses, actualmente en ejecución por parte de la Comisión Nacional de Riego (CNR) y además, las propuestas de mediano plazo en torno a las modificaciones y a la institucionalidad de las aguas, que próximamente analizaremos en conjunto.

En Suecia

JVRL y MOP llaman a estudiantes a participar en concurso del agua

- *Junior del Agua 2015* permite que jóvenes realicen proyecto de investigación. El plazo para postular es hasta el 22 de noviembre.

La Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes (JVRL) ha realizado un trabajo constante con distintas comunidades estudiantiles de las comunas de Longaví, Retiro y Parral, para educar con respecto a la protección del agua, tanto en su calidad, como en el consumo de ésta.

Es por eso que el Presidente del Directorio de la JVRL, Máximo Correa, hace un llamado junto al Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección General de Aguas (DGA), a los estudiantes de entre 15 a 19 años a participar en concurso internacional Junior del Agua 2015 que se realizará en Suecia, en el que se debe participar con un proyecto de investigación científica.



La JVRL puede entregar asistencia para participar y representar a la zona en el concurso de investigación.

La convocatoria se extiende tanto a estudiantes como a las y los docentes del país para que incentiven y fomenten el conocimiento y desarrollo del proceso científico y la creatividad, presentando proyectos innovadores relacionados con un recurso natural tan importante como es el agua.

"El concurso junior del agua de Estocolmo se realiza desde 1997, con el objetivo de apoyar la investigación y el desarrollo de los recursos hídricos del mundo, promoviendo esfuerzos para mejorar la conservación de este importante recurso. Con ello, se invita a jóvenes de todo el globo a aportar con audaces soluciones para mejorar el aprovechamiento, conservación, descontaminación y desarrollo de este vital recurso", explica el Director General de Aguas, Carlos Estévez.

Para participar en el certamen, los estudiantes de Enseñanza Media del país y sus profesores deberán presentar un proyecto científico relacionado con el agua. Cada investigación puede estar conformada por un equipo de 2 estudiantes regulares. Los grupos de trabajo pueden tener un profesor(a) guía y un asesor externo.

Estos trabajos serán evaluados por un jurado científico local proveniente

de instituciones tanto públicas como privadas, academia y organismos afines al recurso hídrico, el que elegirá a los o las representantes de Chile en el Stockholm Junior Water Prize del año 2015.

Junto a la DGA, convocan el Comité Chileno para el Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI-CHILE), AIDIS, SOCHID y ALHSUD. El plazo de presentación de trabajos vence el 22 de noviembre. Más informaciones y las bases del certamen en el sitio web: www.juniordelagua.cl o directamente a través de la JVRL, escribiendo al correo electrónico secretaria@juntariolongavi.cl a los fonos 073-2462676, 073-2411331.

Estudiantes de entre 15 a 19 años pueden participar con un proyecto de investigación científica, promoviendo la conservación del agua.

Junta de Vigilancia del Río Longaví educa:

Entre las tareas que se ha planteado la JVRL está la educación en escolares. Es por eso que por medio de proyectos de Calidad de Aguas se han realizado talleres en Escuelas de distintos sectores rurales, como Palma Rosa, Los Cuarteles, Villa Reina y Villa Rosa de Parral. También se han hecho en los establecimientos Gabriel Benavente y Gabriela Mistral de Retiro y en los de sectores como Paine y La Sexta de Longaví.

INSTRUCTIVO REGULARIZACIÓN DERECHOS DE AGUA

Se recomienda asesoría legal para la Regularización de Derechos de Aguas. Esto, porque las aguas son bien nacional de uso público, pero el Estado permite a los particulares el uso y goce de éstas mediante el "derecho de aprovechamiento de aguas", las cuales pueden o no tener derechos formalizados. El no contar con estos Derechos puede presentar limitaciones en el cambio del punto de captación, arriendo o incluso venta de éstos derechos.

¿QUÉ ES UN DERECHO DE AGUA?

El Estado permite a los particulares el uso exclusivo y excluyente de las aguas de una fuente natural mediante el otorgamiento de un permiso especial denominado "derecho de aprovechamiento de aguas".

DERECHOS DE AGUA Y SU FORMALIZACIÓN

Derechos Formalizados: Son aquellos que constan en un documento escrito, tal como un decreto, una resolución, una sentencia judicial, una escritura pública etc.

Derechos Consuetudinarios o no Formalizados: Son aquellos que se ejercen sin que exista un acto de autoridad o un instrumento público. Por ejemplos, usos ancestrales.

POSIBLES SITUACIONES LEGALES

1. Derecho Formalizado: ajustado a derecho.

Inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas (RPA) del Conservador de Bienes Raíces (CBR) competente y además contiene todas las características esenciales que establece el artículo 45 del Reglamento del Catastro Público de Aguas (CPA), y registrado en el CPA.

2. Derecho Formalizado, incompleto o imperfecto

Derecho registrado en el CBR, se califica como incompleto o imperfecto si se omite alguna característica esencial que exige la ley (artículo 45 del Reglamento del CPA). Por ejemplo, si el caudal no aparece expresado en volumen por unidad de tiempo, razón que impide registrarse en el CPA.

3. Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR

Derecho indicado en algún documento escrito (tal como un decreto, una escritura pública etc.) pero que carece de inscripción registral en el CBR.

4. Derecho no Formalizado

Derecho que carece de título o instrumento legal en que consten.

IMPLICANCIAS DE ACUERDO A LA SITUACIÓN LEGAL DE SUS DERECHOS DE AGUA

1. Derecho Formalizado: ajustado a derecho

Situación ideal.

2. Derecho Formalizado, incompleto o imperfecto

El derecho puede presentar limitaciones si el propietario desea, por ejemplo, cambiar su punto de captación.

3. Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR

El derecho difícilmente podrá ser arrendado o vendido.

4. Derecho no Formalizado

El derecho no podrá ser arrendado o vendido.



Sector "Las Juntas", donde se unen los ríos Bullileo y Longaví.

¿CÓMO DEBE PROCEDER PARA LOGRAR UN DERECHO AJUSTADO A DERECHO?

Derecho Formalizado, incompleto o imperfecto

Se requiere perfeccionar judicialmente dicho derecho de aguas, con el objeto que un juez en su sentencia complete las características esenciales que le faltan.

Donde se realiza: Juzgados de Letras en lo Civil.

Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR.

Existen dos vías:

1. Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas.



2. Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 5° Transitorio del Código de Aguas, si se trata de derechos que provengan de predios expropiados total o parcialmente o adquiridos a cualquier título por aplicación de las Leyes N° 15.020 y 16.640, de la Reforma Agraria.

Donde se realiza: por artículo 2° transitorio, en la DGA. por artículo 5° transitorio, en el SAG.

4. Derecho no Formalizado

Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas.

Regularización mediante la inscripción de los títulos correspondientes desde su actual propietario hasta llegar a la inscripción de la cual preceden. Este trámite se conoce como regularización conforme al artículo 1° transitorio del Código de Aguas, y se realiza en el Conservador de Bienes Raíces.

El perfeccionamiento de Derechos se realiza en el Juzgado, siempre y cuando esté formalizado, pero incompleto o imperfecto. Lo que dotará a un título de derecho de aprovechamiento de aguas, de las características esenciales de las que carece.

La JVRL y la Comisión Nacional de Riego (CNR), están impartiendo distintos talleres, donde hacen un catastro de los Derechos existentes y para los regantes que no cumplan con ello, se espera capacitarles en la importancia de tenerlos y en los trámites que deben hacer. Esto, porque de no ser así, los regantes podrían presentar limitaciones en el cambio del punto de captación, arriendo o incluso venta de éstos derechos.

Los regantes pueden encontrar información en las oficinas de la JVRL, los que pueden clasificar en qué proceso están sus acciones y apoyar en la búsqueda de asesoría legal, ya sea en Parral o Linares. Así mismo, existe orientación legal desde **Typsa**, empresa encargada de estudiar embalses en el Longaví.

RED HIDROMÉTRICA CUENCA DEL RÍO LONGAVÍ DURANTE JUNIO

Precipitaciones Estación Bullileo

Junio 2014: 475,5 mm.
Acumulado 2014: 848 mm.
Promedio histórico junio: 427,3 mm.
Promedio histórico acum: 616 mm.
Déficit/Superávit año: 10.2 %

Caudales Río Longaví en Quiriquina

Promedio junio 2014: 52,11 m³/seg.

Embalse Bullileo

Cota: 32.47 mts.
Volumen al 30 de junio: 28.216.000 m³



JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO LONGAVÍ Y SUS AFLUENTES

Dieciocho 580, Parral
Fono 73-2462676
Uno Norte 386, Longaví
Fono 73-2411331
secretaria@juntariolongavi.cl
Región del Maule—Chile
www.jvrl.cl